Número de Registro de Personal: 1723003768-A1166T. Apellidos y nombre: Pradas Larraz, Fernando. Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1930. Provincia y localidad: Tenerife. Ministerio: TB.

Número de Registro de Personal: 1979963268-A1166T. Apellidos y nombre: Sánchez Fortea, Justo. Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1944. Provincia y localidad: Madrid. Ministerio: TB.

Número de Registro de Personal: 3393148613-A1166T. Apellidos y nombre: Tevar Gil, José Luis. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1962. Provincia y localidad: Valencia. Ministerio: TB.

Número de Registro de Personal: 0078241435-A1166T. Apellidos y nombre: Vallet Regi, José María. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1948. Provincia y localidad: Madrid. Ministerio: TB.

Número de Registro de Personal: 0970646935-A1166T, Apellidos y nombre: Vega Ampudia, Jesús Ignacio. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1956. Provincia y localidad: Madrid. Ministerio: TB.

# MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

27858

ORDEN de 8 de noviembre de 1993 por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 25 de agosto de 1993 (\*Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1. Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto indicado al funcionario cuyos datos se recogen en el citado anexo.
- 2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Javier Landa Aznárez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

#### **ANEXO**

## Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 25 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Turismo, Oficina Española de Turismo. Director de la OET en Copenhague. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 peseta.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo y provincia: Ministerio de Comercio y Turismo, Secretaría General de Turismo. Milán. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Puerto Rosselló, Guillermo. Número de Registro Personal: 4131848702 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

### **UNIVERSIDADES**

27859

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad a los aspirantes relacionados que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 15 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de coformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I y anexo II de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector/Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública; Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por la que se establece modelo «F.2.R» del anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 2 de septiembre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

#### **ANEXO I**

#### Turno de promoción interna

Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1957. Apellidos y nombre: Badajoz Urbano, Bernardo. Documento nacional de identidad: 30.432.231. Número de Registro de Personal: 3043223146.

Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1955. Apellidos y nombre: Vélez Sánchez, Pablo. Documento nacional de identidad: 22.622.093. Número de Registro de Personal: 2662209346.

#### ANEXO II

#### Turno libre

Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1962. Apellidos y nombre: Cabello Morente, Diego. Documento nacional de identidad: 80.123.311. Número de Registro de Personal: 8012331124.

Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1961. Apellidos y nombre: Rider Porras, Faustino. Documento nacional de identidad: 30.475.187. Número de Registro de Personal: 3047518713.

Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1960. Apellidos y nombre: Ferrando Martínez, Rafael. Documento nacional de identidad: 27.428.546. Número de Registro de Personal: 2742854657.

27860

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de esta Universidad a los aspirantes relacionados que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 15 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (\*Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector/Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por la que se establece modelo «F.2.R.» del anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro. Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 22 de septiembre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

### **ANEXO**

Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1966. Apellidos y nombre: Fernández Palop, Rocío. Documento nacional de identidad: 30.510.892. Número de Registro de Personal: 3051089268.

Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1963. Apellidos y nombre: Bustamante Carrizosa, Francisco. Documento nacional de identidad: 30.497.608. Número de Registro de Personal: 3049760813.

Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1966. Apellidos y nombre: Ramos Gómez, Manuel. Documento nacional de identidad: 28.883.480. Número de Registro de Personal: 2888348035.

Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1964. Apellidos y nombre: Sepúlveda Moya, Pedro. Documento nacional de identidad: 30.487.633. Número de Registro de Personal: 3048763313.

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1967. Apellidos y nombre: Gallego Huertas, Manuel José. Documento nacional de identidad: 30.524.729. Número de Registro de Personal: 3052472946.

Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1969. Apellidos y nombre: López-Cózar Delgado, Juan. Documento nacional de identidad: 74.633.451. Número de Registro de Personal: 7463345146.

Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1968. Apellidos y nombre: Alvarez Camón, Jesús. Documento nacional de identidad: 30.538.746. Número de Registro de Personal: 3053874602.

Fecha de nacimiento: 6 de septiembre de 1969. Apellidos y nombre: Jurado López, Agustín. Documento nacional de identidad: 30.539.585. Número de Registro de Personal: 3053958568.

27861 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de esta Universidad a los aspirantes relacionados que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 15 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal Calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuaria ante el Rector/Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de ios preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por la que se establece modelo «F.2.R.» del anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del